



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD 2016 **RESOLUCIONES APROBADAS** **(BORRADOR. PENDIENTE DE PUBLICACIÓN EN BOPA)**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

PROPUESTA Nº 2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su desacuerdo con el reiterado incumplimiento de los planes de Bilingüismo y de Apertura de Centros implantados por el Gobierno andaluz, ya que, a pesar de llevar mucho tiempo en marcha, todavía quedan bastantes centros educativos públicos andaluces a los que no llegan, potenciando así la desigualdad en nuestra Comunidad y creando alumnos de primera y de segunda dependiendo en el centro educativo en el que te toque estudiar, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a potenciar la creación de verdaderos centros bilingües y ampliar la oferta a todo el alumnado de centros públicos andaluces, así como a implantar el servicio de comedor, las actividades extraescolares y el aula matinal en el 100% de los centros educativos públicos de Andalucía, llevando a cabo, en su caso, las modificaciones que a tal fin se requieran en los actuales planes. Asimismo, se insta a llevar a cabo una profunda modernización e impulso de la Formación Profesional, con el objetivo de lograr que sea un verdadero instrumento de cualificación para el empleo, aumentando la insuficiente oferta de plazas y asegurando un mayor equilibrio territorial y una propuesta de especialidades y ciclos formativos ajustados a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades del alumnado.

PROPUESTA Nº 7. El Parlamento de Andalucía manifiesta la urgente e inaplazable necesidad de resolver el gran problema endémico de Andalucía, el paro, y de acometer reformas estructurales para generar empleo y crecimiento, y



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ante la falta de iniciativa y de respuesta del ejecutivo andaluz y el fracaso del vigente modelo de concertación, insta al Consejo de Gobierno a impulsar con carácter prioritario un Gran Pacto por el Empleo en Andalucía, que involucre al Gobierno autonómico, a los partidos políticos, a agentes sociales y económicos, a los autónomos, a las Corporaciones Locales andaluzas y al Tercer Sector, en el que se sienten las bases de las reformas estructurales para el cambio de modelo productivo y para luchar contra el desempleo y hacer una Andalucía más competitiva, desde la aportación de ideas y propuestas y la puesta en marcha de políticas consensuadas. Asimismo, y ante la elevadísima tasa de paro juvenil, es imprescindible que el Consejo de Gobierno traiga al Parlamento un Proyecto de Ley de Juventud que tenga como uno de sus principales objetivos el fomento del empleo joven.

PROPUESTA Nº 8. El Parlamento de Andalucía rechaza la política general en materia de Empleo llevada a cabo por el Consejo de Gobierno, que ha resultado del todo ineficaz para combatir las altas tasas de desempleo registradas en nuestra Comunidad y que nos sitúan a la cola de España y de Europa, con una tasa de paro cercana al 30%, así como la ausencia de reformas integrales en la gestión de las políticas activas de empleo, y acuerda la necesidad de implementar medidas para la reorientación y la evaluación continua de dichas políticas, a fin de procurar un aumento de su eficacia y eficiencia, así como el compromiso urgente e inaplazable de reactivación de estas políticas que en los últimos años se han visto paralizadas en Andalucía, garantizando que las partidas presupuestarias que en esta materia se aprueben sean ejecutadas en su totalidad, y que todas las convocatorias se resuelvan anualmente, y muy especialmente a convocar de manera inmediata las subvenciones del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, y a evitar los injustificados y continuos retrasos y proceder al pago urgente de los incentivos a la contratación del Bono Empleo Joven, que se adeudan desde 2014, y de las Iniciativas de Cooperación Social en colaboración con ayuntamientos, así como de todas las cantidades adeudadas a Centros Especiales de Empleo para personas con discapacidad, junto con la



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

aprobación de las nuevas ayudas para garantizar el mantenimiento del empleo en dichos centros, y al pago de las nóminas que se les adeuda a los trabajadores de los Consorcios-Escuelas de Formación.

PROPUESTA Nº 10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la completa ejecución del presupuesto de los programas que financian el fomento de la actividad económica, el apoyo a los emprendedores, la creación de empleo, la inversión en capital humano y el impulso del sistema productivo andaluz; así como a desplegar la total eficacia de los fondos reembolsables prometidos desde 2009, para facilitar financiación a los emprendedores andaluces, reconduciendo la política que el Gobierno Andaluz ha venido desplegando hasta la fecha, al quedar demostrada su ineficacia para resolver los problemas estructurales de nuestra Comunidad y recortar la brecha socioeconómica con el resto de Comunidades Autónomas y regiones de Europa.

PROPUESTA Nº 11. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de abonar de manera inmediata las cuantías pendientes a los autónomos andaluces y a las organizaciones representativas de los autónomos andaluces correspondientes a las convocatorias de las ayudas previstas en la Ley 2/2015, así como de garantizar la continuidad de las líneas de subvenciones de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo para el próximo ejercicio presupuestario, asegurando una dotación presupuestaria suficiente que compense la ausencia de fondos en el ejercicio 2016, al no contemplarse siquiera disponibilidad presupuestaria para esta anualidad, y de contemplar una línea de ayudas directas destinadas al pago de las cuotas de la Seguridad Social del Régimen Especial de Autónomos y dirigidas a quienes inician la actividad, complementando las medidas ya establecidas en este sentido por el Gobierno de la Nación; e insta al Consejo de Gobierno a aprobar medidas que faciliten el relevo generacional y de conciliación de la vida laboral y familiar a través de la incentivación de contratos de sustitución para el disfrute de bajas y permisos de maternidad/paternidad y la reducción de jornada para atender a menores y dependientes. Asimismo, insta a culminar



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

dentro del plazo máximo de seis meses el desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, una ley aprobada por unanimidad hace ya casi cinco años y cuyo calendario de desarrollo no se ha cumplido, y en particular a impulsar la inmediata puesta en marcha del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo y la regulación y puesta en marcha del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos en Andalucía del Trabajo Autónomo.

PROPUESTA Nº 12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un Plan de Pago con la finalidad de erradicar la morosidad de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, que contemple el cronograma de abono la deuda comercial que mantiene con proveedores y prestatarios de servicios públicos, así como la agilización de los procedimientos de reconocimiento de obligaciones con la finalidad de reducir el periodo de tiempo y los trámites existentes desde la emisión de factura por el proveedor hasta la recepción y aceptación de conformidad por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales de dicha factura.

PROPUESTA Nº 13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con la planificación para el desarrollo de la industria, la internacionalización de las empresas y la atracción de la inversión productiva en Andalucía, ejecutando la totalidad de los programas presupuestarios prometidos, agilizando la resolución y pago de subvenciones, y estableciendo mejores mecanismos de evaluación de estas políticas, a fin de mejorar la competitividad del tejido industrial, incrementar el valor añadido de la producción, aumentar la atracción de la inversión y la proyección internacional de nuestras empresas y productos, reconduciendo las políticas desarrolladas hasta la fecha pues no han servido para frenar la desindustrialización y avanzar en la convergencia con el resto de España y Europa.

PROPUESTA Nº 14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a situar, definitivamente, la política turística en una posición prioritaria y acorde con



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

la importancia del sector turístico en Andalucía, de manera que realice una planificación seria y viable, consigne los recursos necesarios y suficientes tras años de irresponsables recortes en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinados a tal fin y tenga por objetivos clave la creación de empleo de calidad, la generación de riqueza, la excelencia y competitividad de la actividad turística de Andalucía, el respaldo y promoción de segmentos turísticos andaluces, el apoyo sin fisuras a nuestro turismo de sol y playa y su desestacionalización, y la nueva planificación y normativa para las ciudades medias andaluzas y los Municipios Turísticos de Andalucía; todo ello en el marco de la necesaria colaboración y acuerdo con el sector y con las Administraciones Públicas. Asimismo, instamos al Gobierno andaluz a contemplar partidas presupuestarias suficientes destinadas a becas para el deporte de élite, al apoyo de federaciones y clubs, al fomento del turismo deportivo y a inversiones en infraestructuras.

PROPUESTA Nº 15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a considerar prioritaria para la Comunidad Autónoma tanto nuestra agricultura, ganadería y pesca como el desarrollo rural, con una mayor aportación de fondos propios y la recuperación del recorte llevado a cabo en años anteriores en el presupuesto de estas políticas, que ha sido superior al 10%, y en su ejecución, y a otorgar un mayor apoyo del Gobierno andaluz a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, con una apuesta decidida por la recuperación de renta de éstos y por el relevo generacional, con la consecución de un mayor valor añadido de las producciones con más transformación, con una mayor dotación para riegos y para nuestro sector agroalimentario.

PROPUESTA Nº 16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, a abonar poner en marcha las distintas convocatorias de investigación contempladas en el PAIDI de manera inmediata la deuda mantenida con las universidades andaluzas, garantizar la completa ejecución de las transferencias para su funcionamiento y acordar el nuevo modelo de financiación que acabe con



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

las prórrogas del antiguo modelo (desde 2011), así como a empezar a cumplir urgentemente con la planificación prometida en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, a fin de solucionar la injustificable parálisis que padece esta política y la elevada falta de ejecución que viene registrando y que se ha agravado en los tres últimos años, tal y como ha reconocido el propio gobierno andaluz en esta sede parlamentaria.

PROPUESTA Nº 17. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de introducir mejoras en el control y la transparencia de la gestión de los fondos públicos del Presupuesto de la Junta de Andalucía, e insta al Consejo de Gobierno a remitir un Proyecto de Ley de Subvenciones de Andalucía, en el próximo periodo de sesiones, que regule con garantías los incentivos y ayudas públicas, así como a hacer accesible en el Portal de Transparencia la Base de Datos de Subvenciones de la Junta de Andalucía, con mejoras que permitan conocer la imagen fiel de todo el procedimiento de concesión, ejecución, pago y justificación de las subvenciones, y la existencia de procedimientos de reintegro y de los resultados del mismo. En este mismo sentido, a publicar un Calendario Oficial de los Programas de Ayudas donde se fije un compromiso de fecha tope para la resolución de convocatorias y un compromiso de pago, para que las personas beneficiarias conozcan con certeza cuándo cobrarán las ayudas públicas, además se establezca plazos máximos para revisión de la documentación justificativa de subvenciones y de los efectos del incumplimiento de dichos plazos en la propia normativa de regulación y convocatoria de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en el articulado de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015; asimismo insta a implantar un Plan Extraordinario de Revisión de Documentación Justificativa de Subvenciones, con la finalidad de reducir plazos y agilizar los numerosos procesos de verificación pendientes y de aminorar el elevado volumen libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que superar los 2.600 millones de euros en el conjunto de Consejerías, Agencias administrativas y de régimen especial, según la última cifra certificada por la Cuenta General; así como a



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

culminar el proceso administrativo para su abono, eliminando el perjuicio que para los beneficiarios supone la excesiva demora, o en su caso exigir el correspondiente reintegro de subvenciones.

PROPUESTA Nº 18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorarlas garantías en el uso y control de los recursos públicos, reforzando las funciones de intervención y control financiero con la creación de un Cuerpo Superior de Interventores de la Junta de Andalucía, así como a destacar y dar transparencia a la propia labor que realiza la Intervención General, mediante la publicación de todos los trabajos realizados por este órgano y su remisión al Parlamento de Andalucía para dar cuenta del resultado de las actuaciones y conclusiones contenidas en los informes emitidos anualmente. Asimismo, insta a llevar a cabo las modificaciones legislativas pertinentes a fin de que el Parlamento pueda realizar un permanente control sobre las contrataciones y convenios de contenido económico de cualquier índole de la actividad contractual de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

PROPUESTA Nº 19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con las resoluciones aprobadas en este Parlamento, a garantizar en tiempo y forma la respuesta a las solicitudes de información requeridas por los grupos parlamentarios, y a impulsar los cambios normativos necesarios que permitan hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones emanadas de los Informes de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía; así como a mejorar la colaboración con los órganos de fiscalización para facilitar adecuadamente a los organismos de control externo e interno la información que se solicite a las Consejerías y entes instrumentales, con la finalidad de evitar limitaciones al alcance que perjudiquen la calidad de la fiscalización.

PROPUESTA Nº 20. El Parlamento de Andalucía exige avanzar en la recuperación de derechos y de poder adquisitivo de los empleados públicos andaluces y, en este sentido, solicita al Consejo de Gobierno adelantar el



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

calendario de la devolución de cantidades pendientes de la paga extra de diciembre de 2012, de manera que en 2017 se abone íntegramente el 50% restante, así como la aprobación de un nuevo acuerdo consensuado a través de la correspondiente negociación colectiva en el que se concrete un calendario cierto y riguroso para la devolución efectiva de todas los restantes derechos y conceptos dejados de percibir por los sucesivos recortes aplicados por el ejecutivo andaluz, y cuyo horizonte temporal no exceda de la presente legislatura, eliminando agravios comparativos respecto al personal de otras Comunidades.

PROPUESTA Nº 22. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de salvaguardar el derecho de los empleados públicos a la promoción de la carrera profesional y de alcanzar una administración neutra políticamente, por encima de los intereses de cualquier partido político y al servicio de los intereses generales de los ciudadanos, así como el deber de velar por el cumplimiento de la legalidad y la garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad, e insta al Consejo de Gobierno a limitar la libre designación y adoptar las medidas oportunas para que se introduzca la exigencia de provisión depuestos de trabajo mediante concurso de méritos de los puestos inferiores a nivel 30, así como la aprobación de un nuevo catálogo de puestos adaptado a estos compromisos. Asimismo, le insta a remitir al Parlamento de Andalucía un Proyecto de Ley que regule un Estatuto del Empleo Público en Andalucía.

PROPUESTA Nº 23. El Parlamento de Andalucía rechaza la situación de agravio comparativo y el injusto proceder del ejecutivo andaluz con el profesorado de los centros de educación concertada, al no contemplar la devolución de cantidad alguna de la paga extra eliminada en diciembre de 2012, cuando ya se ha devuelto el 50% al profesorado de la enseñanza pública, pese a estar reconocidos estos centros como parte del sistema público educativo andaluz, e insta al Consejo de Gobierno a proceder de forma inmediata a adoptar las medidas para el abono de dicha paga en los mismos términos y con el mismo calendario que el profesorado de la enseñanza pública.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 24. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disconformidad con las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía que de manera directa o indirecta son la causa de la precariedad y la desigualdad laboral en el personal subcontratado que presta servicios públicos, e insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas efectivas que pongan fin a la contratación administrativa con pliegos de licitación ineficiente y/o que no se ajustan a los convenios colectivos aplicables, y que finalmente repercuten de forma contraria en las condiciones laborales del personal que presta dichos servicios, como ocurre con las plantillas de monitores de educación especial y comedores escolares, del 061, del 112, de limpieza en centros sanitarios, etc. Asimismo, le insta a poner fin a los continuos impagos de nóminas respecto del personal procedente de los Consorcios Escuela de Formación y de la Fundación Legado Andalusí, cumpliendo estrictamente con la legislación laboral y la principal obligación atribuida a todo empleador.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a actuar con mayor lealtad institucional y compromiso con las Corporaciones Locales de Andalucía, aumentando la colaboración en acciones generadoras de actividad y empleo, y garantizando tanto la financiación condicionada consignada en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Plan de Cooperación Municipal, así como la financiación incondicionada cumpliendo los plazos de calendario de la dotación del Fondo de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA); así como a articular aquellos mecanismos que sean necesarios para empezar a compensar a las Corporaciones Locales por el incumplimiento del compromiso de la financiación incondicionada durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, y 2016, a agilizar la gestión administrativa y pago de las acciones subvencionadas o concertadas con los ayuntamientos, el abono de los impuestos municipales impagados y a establecer apoyo financiero extraordinario a aquellos municipios que lo requieran.

PROPUESTA Nº 28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorarla transparencia en la gestión presupuestaria, acompañando los



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Presupuestos de la Junta de Andalucía con un anexo de inversiones que contenga el detalle del reparto territorial de las inversión a realizar en cada una de las provincias andaluzas, así como a especificar mediante aplicaciones concretas en el estado de ingresos las cantidades que van siendo recuperadas a derivadas de casos de corrupción, a fin de posibilitar el seguimiento y evaluación de las inversiones y de los principios de solidaridad y equilibrio territorial, y la efectividad de las medidas puestas en marcha para la recuperación de fondos defraudados.

PROPUESTA Nº 29. El Parlamento de Andalucía muestra su disconformidad con la gestión desplegada por el Gobierno de la Junta de Andalucía de las competencias atribuidas en materia de Administración de Justicia, la cual ha provocado precariedad y falta de recursos, imposibilitando una prestación de calidad de dicho servicio público e insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un Pacto por la Justicia en Andalucía que suponga un punto de inflexión a la gestión llevada acabo hasta ahora. Igualmente insta al Consejo de Gobierno a, entre otras cuestiones, imprimir celeridad a la implantación de las Oficinas Judicial y Fiscal; a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la mejora en el funcionamiento de la Administración de Justicia, concretamente para dotar de más medios personales y materiales, así como para disponer de unas infraestructuras dignas, modernas y acordes a este servicio, con especial atención a la eliminación de las barreras arquitectónicas y al acondicionamiento de dependencias en sede judicial previstas para víctimas de violencia de género. Del mismo modo, se le insta a dotar de más medios a la lucha contra la corrupción atendiendo de manera especial a los juzgados que instruyan macrocausas. Además, le insta al cumplimiento de los mandatos parlamentarios en relación ala reivindicación de los profesionales que prestan su servicio en Asistencia Jurídica Gratuita y de los colegios profesionales que les representan.

PROPUESTA Nº 30. El Parlamento de Andalucía manifiesta su repulsa más unánime a los casos de violencia de género que tienen lugar en nuestra Comunidad e insta al Consejo de Gobierno a propiciar, sin más demora, el debate



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

entre los grupos parlamentarios con el fin de suscribir un gran Pacto Social en Andalucía contra la violencia de género -en coherencia con el compromiso adquirido por la Presidenta de la Junta de Andalucía en el Discurso de Investidura celebrado el 4 de mayo de 2015- como clave de bóveda de la actuación que en materia de lucha contra la violencia de género se desarrolle en Andalucía y a poner en marcha el Plan de Seguridad Personal contemplado en la vigente Ley aún sin desarrollar. Igualmente le insta a remitir al Parlamento de Andalucía el Proyecto de Ley de la nueva Ley andaluza contra la Violencia de Género cuyo compromiso se remonta a más de cuatro años y reiterado en la presente Legislatura. Así como a incrementar el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; a garantizar la ejecución íntegra de dichas partidas, a reforzar y poner en marcha las medidas necesarias tanto desde el ámbito de las Consejerías competentes en Igualdad, Justicia y Empleo para la eficaz e integral prevención, protección y asistencia de las víctimas de violencia de género y los menores sometidos a la misma.

PROPUESTA Nº 31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un calendario anual para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructuras hidráulicas contenidas en el Programa de Medidas de los Planes Hidrológicos de las cuencas internas de la Comunidad Autónoma para el período 2015-2021, con el fin de responder a los problemas derivados de los desequilibrios en el acceso a los recursos hídricos que se están dando en Andalucía, especialmente tras los últimos dos años de sequía, pero sobre todo a las limitaciones en los regadíos en el sector agrícola y a los cortes de suministro para consumo humano que han experimentado este último verano en algunas poblaciones; y a incrementar sustancialmente la financiación prevista por parte del Gobierno andaluz para el cumplimiento y desarrollo del Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos andaluces y de los recientemente aprobados planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas competencia de nuestra Comunidad Autónoma.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la financiación propia de la Junta de Andalucía del Plan de Vivienda y rehabilitación de Andalucía 2016-2020, por ser un aspecto fundamental de cualquier instrumento de planificación y programación y por haberlo dictaminado el Consejo Económico y Social de Andalucía que considera tremendamente insuficientes tanto la estimación de financiación que se realiza en dicho Plan, como el número de actuaciones cuya desarrollo y ejecución prevé en comparación con planes anteriores y las necesidades actuales y haber solicitado una mayor dotación económica a la Consejería de Fomento y Vivienda; y en general, a asumir las siguientes prioridades en materia de vivienda: pagar con prontitud las ayudas pendientes relativas a alquiler, adquisición de vivienda protegida y rehabilitación; fijar unos mayores objetivos en estas materias, convocar en el 2016 las ayudas de los diferentes programas, asumir el pago del IBI de las viviendas sociales propiedad de la Comunidad Autónoma a la situación económica de sus beneficiarios; reglamentar la gestión del Parque Público Autonómico de Vivienda de una forma eficiente y transparente y aprobar un Plan de Accesibilidad para estas viviendas; desarrollar los suelos disponibles para la construcción de más vivienda social, especialmente los procedentes de la Deuda Histórica y ofrecer una mayor atención y protección a las familias andaluzas que son objeto de procesos de desahucio.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

GRUPO PODEMOS ANDALUCÍA

PROPUESTA Nº 3. La actividad agraria ha sido, históricamente, protagonista económica de nuestra Andalucía, pero el modelo productivo que tenemos actualmente es insostenible medioambiental y socialmente, por lo que se necesita un nuevo modelo productivo más agroecológico, más sostenible, que tenga en cuenta los problemas hídricos y la erosión del suelo. Andalucía necesita un modelo en el que se respeten derechos laborales, sin discriminación de género y que sea económicamente rentable tanto para los productores como para las trabajadoras. Por todo lo expuesto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apueste realmente por la agroindustria en Andalucía, es decir, por la transformación de productos de alto valor añadido, de forma que la agroindustria sea una fórmula de desarrollo económico que haga posible que el valor añadido de los productos andaluces se quede en Andalucía y que se creen puestos de trabajo, en consonancia con los objetivos marcados por la propia Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que aspiran a un “modelo productivo más innovador, sostenible y que genere mayor valor añadido y empleo para jóvenes”.

PROPUESTA Nº 6. El trabajo autónomo es un verdadero generador de empleo, por lo que debemos reforzar nuestro compromiso con este sector. Ser autónomo en Andalucía debe suponer tener un trabajo de calidad y con perspectiva de futuro. Para que esto sea posible, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abonar de manera inmediata el total de las cantidades correspondientes al Programa de Fomento y Consolidación del trabajo autónomo incluido en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, derivada del Decreto-Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y a comprometerse con el pago de las cantidades que se adeudan por todos los expedientes justificados de los programas llevados a cabo dentro del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía y los programas



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

extraordinarios citados correspondientes a 2013 y 2015 mediante un calendario de pagos de la deuda por parte de la Junta de Andalucía a trabajadores/as autónomos/as y asociaciones representativas del colectivo por ayudas pendientes de cobro, así como a establecer mecanismos para que no vuelva a producirse el retraso del pago a las ayudas al trabajo autónomo y a poner en marcha mecanismos de seguimiento, evaluación y control de las iniciativas tendentes a la consolidación del trabajo autónomo en Andalucía y de la gestión de la Agencia IDEA.

PROPUESTA Nº 9. La actividad turística debe ser un bien de interés general y un instrumento de cohesión territorial, desarrollo económico y bienestar social, y debe estar al servicio del conjunto de los andaluces y andaluzas que residan o desarrollen su actividad económica a lo largo y ancho de todos sus pueblos y ciudades en las ocho provincias. El conocido como Eje Turístico Sevilla-Málaga-Córdoba-Granada representa un desafío al pilar fundamental de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo en Andalucía, que en su artículo 1, relativo a su desarrollo en el marco del Estatuto de Autonomía, donde se apuesta por “el impulso del turismo sostenible como sector estratégico de la economía andaluza, generador de empleo y desarrollo económico” y “la promoción de Andalucía como destino turístico, atendiendo a la realidad cultural, medioambiental, económica y social, favoreciendo la desestacionalización y garantizando el tratamiento unitario de su marca turística”. Ninguna iniciativa pública o privada que tenga como fin el planeamiento de la actividad turística como instrumento de desarrollo económico y social puede ignorar los principios básicos de nuestro Estatuto de Autonomía, ya que de actuar así impulsaría una Andalucía a dos velocidades, produciría espacios de desencuentro y confrontación y propiciaría una competencia injusta e insolidaria entre provincias, pueblos o ciudades, favoreciendo oportunidades de desarrollo a una parte de la ciudadanía andaluza en detrimento del disfrute de las mismas oportunidades por parte de la otra. Por todo lo expuesto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evitar que se produzcan desigualdades y desequilibrios entre los territorios en el planeamiento y desarrollo



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

de la actividad turística en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo los mecanismos y medidas necesarias en materia de política turística para compensar a las ciudades y provincias ignoradas o excluidas del citado eje turístico (Almería, Cádiz, Huelva y Jaén) y garantizar la igualdad de trato para el desarrollo económico y social del conjunto de los andaluces y andaluzas residentes en nuestra tierra, así como la solidaridad entre pueblos y ciudades de toda Andalucía.

PROPUESTA Nº 10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un pacto andaluz por el ferrocarril que amplíe la red de ferrocarriles existente, con el fin de cubrir todo el territorio andaluz con alternativas eficientes y contemple prioritariamente la construcción de los dos tramos del Corredor Mediterráneo que transcurren por el territorio andaluz, es decir, tanto el que comienza en Algeciras como el que, partiendo de Sevilla, comunica Andalucía, a través de Granada y Almería, con Murcia y el Levante Mediterráneo. Este pacto deberá contener como elemento irrenunciable la denuncia de las situaciones de aislamiento ferroviario que se están dando en Andalucía y la recomendación a los grupos políticos con representación en las instituciones implicadas de trasladar su contenido al Estado y al resto de Administraciones.

PROPUESTA Nº 11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que arbitre cuantas medidas sean necesarias para que, cuando un ciudadano o ciudadana andaluza se vea afectado por un procedimiento de ejecución hipotecaria o lanzamiento por impago de alquiler y el inmueble cuya posesión se deba entregar fuera la vivienda habitual del ejecutado o de quienes de él dependan, la Administración de Justicia en Andalucía dé traslado del expediente a los servicios sociales comunitarios para que haya garantía expresa de que no se ocasiona un daño al resto de los derechos fundamentales del ejecutado y personas que de él dependan o se pudiera ocasionar exclusión residencial, en cuyo caso, y de forma motivada, propondrán la no ejecución del lanzamiento en los dos meses recogidos en la legislación actual y en tanto que por las



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

administraciones públicas competentes en servicios sociales y vivienda se asegure la existencia de una alternativa habitacional.

PROPUESTA Nº 18. La contratación pública es una herramienta al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines y políticas públicas. A través de la contratación pública, la Administración realiza una intervención en la vida económica, política y social de la Comunidad Autónoma. Por todo ello, resulta fundamental que se prevean cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública de la Junta de Andalucía. El reciente anuncio de la incorporación de cláusulas sociales a la contratación pública realizado por el Consejo de Gobierno no afectará a los contratos que están actualmente en vigor. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar los contratos públicos vigentes de la Administración andaluza para aplicarles las cláusulas sociales y medioambientales que acaban de presentarse, con el objetivo de detectar las situaciones en las que no se atiendan estas cláusulas y revisar o resolver los contratos afectados por estas situaciones siempre que ello sea posible, así como evitar la renovación o prórroga de estos contratos con empresas incumplidoras de estas cláusulas.

PROPUESTA Nº 20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, atendiendo a las propuestas realizadas por el Defensor del Pueblo Andaluz en su Informe Anual correspondiente al año 2015, y hasta que entre en vigor una norma que desarrolle lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aumente el crédito presupuestario destinado al Ingreso Mínimo de Solidaridad (IMS) en la cuantía necesaria para absorber la demanda existente y cumpla los plazos de resolución establecidos para este procedimiento, realizando las actuaciones oportunas con el fin de que se tome en consideración como fecha de referencia para la concesión del IMS la fecha de la presentación de la solicitud por la persona demandante del programa dentro del período legal de resolución.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar la fusión hospitalaria en la ciudad de Granada para que se mantengan dos hospitales completos, uno en el Parque Tecnológico de la Salud (antiguo Hospital Clínico) y el otro en el actual Hospital Virgen de las Nieves, con una provisión de servicios sanitarios de todas las especialidades en cada uno de los centros, que sea resultado de la correspondiente evaluación de impacto en salud, garantizando las competencias plenas de atención sanitaria especializada en ambos y creando comisiones de participación para que la ciudadanía, las Administraciones y los/as profesionales sanitarios puedan participar y disponer de información suficiente ante cualquier alteración de la prestación del servicio sanitario que se plantee.

PROPUESTA Nº 26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir de forma inmediata con lo dispuesto en las iniciativas de impulso relativas a los servicios del 061, 112 y Salud Responde que se han aprobado en la Cámara andaluza durante la X Legislatura, con el fin de que estos servicios sean prestados directamente por la Administración andaluza y para que se garanticen unas condiciones laborales dignas y la calidad del servicio.

PROPUESTA Nº 29. El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a proporcionar una alternativa habitacional para mujeres que sufren la violencia machista, en los términos acordados por la Comisión de Igualdad en su sesión de 9 de diciembre de 2015, al aprobar la Proposición no de Ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos. Esta iniciativa mandata a la Junta de Andalucía a elaborar un Plan de Garantía Habitacional Inmediata para toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no. En dicho Plan de Garantía Habitacional se contemplará que la Junta de Andalucía facilite en el plazo máximo de un mes, a computar desde la solicitud por parte de los servicios



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

sociales especializados correspondientes, el acceso a una vivienda dotada de todos los suministros necesarios.

PROPUESTA Nº 30. El Parlamento de Andalucía muestra su disposición favorable a desarrollar la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, con el fin de que en Andalucía la despatologización de la transexualidad sea una realidad y para que conseguir de forma efectiva la igualdad de derechos de las personas transexuales e intersexuales y evitar la segregación en la asistencia sanitaria y educativa, con especial atención a aquellos aspectos referidos a los menores transexuales, a los que se debe garantizar la plena igualdad y los derechos propios de cualquier niño o niña.

PROPUESTA Nº 32. Para mejorar la gestión y garantizar la conservación del rico patrimonio cultural andaluz, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes actuaciones:

- Cumplir de forma inmediata con lo dispuesto en las iniciativas de impulso aprobadas por el Parlamento de Andalucía, con especial referencia a aquellas que instan a la declaración de determinados recursos o materias como Bienes de Interés Cultural (BIC), entre los que constan las Canteras Califales de Almería, el caballo andaluz o el edificio de "La Mundial", de Málaga.
- Posibilitar la participación de los colectivos ciudadanos en la defensa y protección del patrimonio, integrando a las asociaciones que tienen entre sus fines estas materias en las comisiones provinciales de patrimonio.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una jornada laboral de 35 horas semanales para todos/as los/as empleados/as públicos/as que prestan sus servicios en los diferentes ámbitos de las Consejerías de Educación, Sanidad y Justicia e Interior de la Junta de Andalucía a partir de enero de 2017, incluyendo el personal de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y teniendo en cuenta que la adaptación de estos servicios públicos a la nueva situación debe estar condicionada por la correspondiente negociación colectiva con los sindicatos y que debe quedar garantizada la cobertura de las horas que quedarían libres tras la aprobación de esta medida.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

GRUPO CIUDADANOS

PROPUESTA Nº 1. El Parlamento de Andalucía considera necesario hacer frente a las altas tasas de fracaso y abandono escolar existentes en nuestra Comunidad, e insta al Consejo de Gobierno a impulsar un Pacto Andaluz por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa andaluza y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensuado y tenga como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades.

PROPUESTA Nº 2. El Parlamento de Andalucía rechaza la política general en materia educativa y apuesta por blindar un sistema educativo público de calidad, instando al Consejo de Gobierno a incorporar actuaciones de apoyo escolar, atención a las necesidades educativas especiales, incrementar la plantilla del personal docente e impulsar el plurilingüismo.

PROPUESTA Nº 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir en la línea de aumento del número de plazas educativas haciendo mayor hincapié en la oferta en educación infantil de 0 a 3 años y en las plazas de Formación Profesional.

PROPUESTA Nº 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo acciones coordinadas en materia de Atención Temprana a través de un modelo integral que agrupe las intervenciones realizadas desde los diferentes sectores: educativo, sanitario y social.

PROPUESTA Nº 5. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de elaborar propuestas para impulsar la puesta en marcha de un nuevo modelo de financiación de universidades que se base en los principios de suficiencia, estabilidad, equidad y compromiso máximo con la eficiencia en la gestión y en la consecución de los objetivos a lograr, y que para este fin se vincule parte de la



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

financiación a obtener por la universidades a los resultados alcanzados y a la gestión desarrollada e insta al Consejo de Gobierno a que los objetivos principales sean: el acceso a la universidad en igualdad de oportunidades; una docencia de calidad; investigación de excelencia; el desarrollo de una carrera profesional que permita la retención y recuperación del talento y la recuperación de los derechos de los empleados de las Universidades Públicas Andaluzas.

PROPUESTA Nº 6. La Formación Profesional constituye un medio esencial para lograr la inserción en el mercado laboral de los jóvenes andaluces y es un instrumento generador por tanto de actividad económica. El Parlamento de Andalucía rechaza que la oferta de plazas para formación profesional siga siendo insuficiente para la demanda existente y que, en los últimos años, unas 40.000 solicitudes para Formación Profesional hayan quedado desatendidas. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a la presentación de la Ley de Formación Profesional.

PROPUESTA Nº 7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir innovaciones en la Formación Profesional que faciliten al alumnado el acceso al mercado laboral mediante la puesta en marcha de una Formación Profesional dual en la que el alumno tenga la posibilidad de compaginar la formación con la actividad productiva relacionada, lo cual impulsará la reactivación económica.

PROPUESTA Nº 8. Ante el aumento de los casos de acoso en las aulas y ante el hecho de que sólo se visualicen los casos graves, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar un programa piloto pionero que ayude a prevenir y detectar los casos de acoso escolar en la etapa de Primaria, que es donde comienzan a desarrollarse los posibles casos de acoso, por lo que es cuando se puede frenar y evitar.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir reduciendo, hasta su completa desaparición, las aulas prefabricadas que aún restan por eliminar en esta Comunidad, ya que indudablemente este tipo de infraestructuras no son las adecuadas para que los niños reciban una formación adecuada y a continuar invirtiendo en infraestructuras educativas de calidad

PROPUESTA Nº 10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elevar el porcentaje del presupuesto destinado a sanidad por encima de la media del incremento del gasto no financiero total del presupuesto para que de esta manera el sistema sanitario no sólo se ocupe del tratamiento de enfermedades, sino también de la prevención, la asistencia y la investigación de las mismas.

PROPUESTA Nº 11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la situación laboral de los profesionales de la sanidad andaluza, por ser ellos los que pueden garantizar una atención sanitaria de calidad, y por tanto, satisfacer los servicios básicos de la ciudadanía en ese ámbito. La función de los profesionales de la sanidad es de gran importancia para la sociedad andaluza y ha de ser reconocida mediante la mejora de sus condiciones laborales y la inversión productiva en el sector sanitario en aras de garantizar un buen servicio público y de calidad.

PROPUESTA Nº 12. El Parlamento de Andalucía rechaza la gestión que hasta ahora se ha realizado de las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud y por ello se insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión formada por profesionales sanitarios para analizar y mejorar las listas de espera de la sanidad pública andaluza. La comunidad científica tiene que participar de forma activa a través de su experiencia y conocimiento en la resolución de este problema y asesorar o recomendar cómo hay que gestionar las listas de espera para mejorar la calidad de la sanidad pública.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA N° 13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir manteniendo la reciente tendencia positiva de proveer de una mayor dotación económica y de recursos al área de Dependencia.

PROPUESTA N° 14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que cumpla con la parte presupuestaria que le corresponde en el área de Dependencia para que las personas dependientes puedan disponer de todos los recursos posibles por parte de todas las Administraciones que tienen competencia en ello.

PROPUESTA N° 15. El Parlamento de Andalucía reafirma la necesidad de poner en marcha el debate sobre la RTVA ya que la sociedad andaluza ha de contar con una RTVA que responda a sus demandas y que sea un instrumento a disposición de todos los ciudadanos de Andalucía e insta al Consejo de Gobierno a iniciar la reforma de la actual Ley 18/2007 de 17 de diciembre de la Radio y Televisión de Titularidad Autónoma gestionada por la agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para adaptar sus órganos de gestión a la nueva representación parlamentaria, así como a la actual situación económica y social con el objetivo de conseguir una reducción de los costes.

PROPUESTA N° 16. La reducción del desempleo, así como el aumento de la productividad, han de ser objetivo prioritario, por ello el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar los recursos públicos y los estímulos fiscales que favorezcan la inversión privada y a incrementar la investigación, el desarrollo y la innovación.

PROPUESTA N° 17. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de fortalecer el tejido empresarial e insta al Consejo de Gobierno a fomentar la investigación, el emprendimiento y el apoyo a las Pymes y al trabajo autónomo, la potenciación de las políticas activas de empleo, la creación de un marco regulador



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

estable y eficiente que minimice las cargas administrativas y la mejora del acceso a la financiación.

PROPUESTA Nº 18. Los autónomos son parte importante del tejido productivo que hay que potenciar, por estar ligados a la creación de empleo y ser trascendentales para la actividad económica y la generación de riqueza. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a simplificar trámites y eliminar trabas burocráticas; reducir, en función de sus beneficios, las cuotas a las que han de hacer frente y minimizar los gastos económicos para que los autónomos puedan iniciar su actividad productiva con la mayor celeridad posible y los mínimos obstáculos.

PROPUESTA Nº 19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una evaluación de los planes de empleo desarrollados hasta la fecha con el fin de valorar su incidencia real en la empleabilidad de sus beneficiarios. Por ello, estos planes de empleo han de ser objeto de modernización para que recuperen así su credibilidad social.

PROPUESTA Nº 20. El Parlamento de Andalucía rechaza las altas cifras de desempleo juvenil existentes en nuestra Comunidad, que actualmente alcanzan el 58%, e insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas que combinen políticas educativas y laborales, así como a aplicar el “Programa de garantía juvenil”, ampliándolo hasta jóvenes de 30 años.

PROPUESTA Nº 21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan específico de formación dirigido especialmente a las personas que sean mayores de 45 años con cargas familiares y/o que hubiesen agotado todas sus prestaciones, que articule y coordine los programas y recursos de apoyo, ayuda, orientación, acompañamiento, reciclaje y formación, con carácter estable, dirigido específicamente a través de las oficinas de empleo.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un Plan Andaluz de Reintegración Laboral, capaz de garantizar que, durante el período de formación, los desempleados dispongan de una ayuda económica, permitiendo así que estos no dejen en ningún momento de cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias.

PROPUESTA Nº 24. La agricultura, la pesca y la industria agroalimentaria han de continuar siendo referentes en la economía andaluza, por ello el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modernizar estos tres sectores fomentando la formación agraria, el relevo generacional de los agricultores con políticas atractivas para los jóvenes, el cooperativismo agrario, las denominaciones de origen, así como nuevas estrategias en la comercialización de productos agrarios.

PROPUESTA Nº 25. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la política actual llevada a cabo por el Consejo de Gobierno en el ámbito de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción y le insta a elaborar y aprobar un Plan de lucha contra el fraude y la corrupción basado en medidas de regeneración democrática con el fin de devolver la confianza en la política a los ciudadanos.

PROPUESTA Nº 26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha la Oficina contra el Fraude y la Corrupción en Andalucía dentro del marco y bajo las premisas que se incluyan en el Plan de Lucha contra el fraude y la corrupción que se apruebe en esta Cámara.

PROPUESTA Nº 27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que se elabore un Pacto Andaluz contra la corrupción donde todos los partidos políticos firmen medidas como la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos que causen perjuicio patrimonial a tercero, especialmente en casos de corrupción y la separación de



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

inmediato de cualquier cargo orgánico o institucional, electo o designado, que resulte imputado o investigado por delito de corrupción política. Asimismo, las personas que estén siendo investigadas por corrupción política no formarán parte de listas electorales, cualesquiera que sean los comicios. Se elaborará un registro público de todas las donaciones y subvenciones que reciban los partidos políticos, debiendo ser de acceso sencillo, intuitivo y gratuito por parte de cualquier ciudadano. Por último, se prohibirán donaciones por parte de aquellos que hayan tenido o tengan a corto plazo relaciones con la Administración autonómica andaluza por dedicarse a un sector de actividad que esté regulado o por suponer una parte importante de su actividad los contratos, las subvenciones o las concesiones públicas.

PROPUESTA Nº 28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer medidas a través de las cuales se otorgue protección a todos aquellos empleados públicos que, actuando de buena fe, denuncien hechos o aporten pruebas documentales que puedan dar lugar a responsabilidades en un delito contra la Administración pública.

PROPUESTA Nº 29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las medidas oportunas para modificar la normativa de ámbito autonómico competente en aras de eliminar los aforamientos, actuales privilegios otorgados a los Diputados autonómicos de garantías procesales que diferencia y discrimina el trato judicial igualitario para todos los andaluces.

PROPUESTA Nº 30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los recursos destinados a proveer a la administración de Justicia de los medios adecuados para el desarrollo de sus competencias, así como a dotar de más recursos a la Asistencia Jurídica Gratuita al objeto de garantizar el derecho de todas las personas al acceso de la justicia en condiciones de igualdad, ya que la Constitución Española establece en su artículo 119 que la justicia será gratuita



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

PROPUESTA Nº 31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante este Parlamento una modificación de la Ley Electoral Andaluza coherente con las conclusiones vertidas en el seno del grupo de trabajo creado a tal efecto.

PROPUESTA Nº 32. Para Andalucía el turismo tiene una gran importancia y consecuencias directas tanto en el sector económico como en la creación de empleo. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir manteniendo nuestra Comunidad como un destino turístico atractivo e incrementar en este área el uso de la información y comunicación, así como implantar medidas que luchen contra la temporalidad y la precariedad laboral que azota a este sector en Andalucía, en pos de la consolidación de nuestra Comunidad como un referente turístico tanto a nivel nacional como internacional.

PROPUESTA Nº 33. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de apostar por una Administración pública moderna, ágil, innovadora y transparente e insta al Consejo de Gobierno a seguir apostando por la reducción de aquellos entes instrumentales que no sean productivos y eficaces para dar un mejor servicio y de más calidad a los andaluces y a clarificar y detallar la relación de puestos de trabajo pertenecientes a dichos entes, que en la actualidad no se encuentran publicados, en aras de la buena gestión y organización en esta institución.

PROPUESTA Nº 34. El Parlamento de Andalucía señala la absoluta necesidad de implantar medidas dentro de las políticas de igualdad en materia de conciliación y corresponsabilidad, siendo este un derecho recogido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y en la de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía e insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha esas medidas, efectivas en la práctica,



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

con el fin de asegurar que se cumplan estas leyes y garantizar con ello la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, así como proporcionar a ambos un marco donde puedan conciliar su vida laboral, personal y profesional.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

GRUPO IULV-CA

PROPUESTA N° 1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a explorar al máximo las posibilidades de aumento de recaudación y generación de ingresos propios de la Junta de Andalucía, mediante la presentación de los correspondientes proyectos de ley. Asimismo insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno Central a la eliminación en la Ley de Haciendas Locales de la exención del IBI (impuesto de bienes inmuebles rústicos y urbanos) a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza.

PROPUESTA N° 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar en favor de la modificación de la financiación autonómica y local, que suponga la suficiencia financiera, la distribución de recursos de acuerdo a la población y las competencias de cada administración y la solidaridad; y asimismo insta al Consejo de Gobierno a cumplir con la ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA N° 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno Central el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, mediante el cual se fija el porcentaje de inversión pública estatal en materia de infraestructuras en Andalucía con relación a nuestro volumen de población.

PROPUESTA N° 6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno Central a aplicar el tipo reducido del 10 por ciento tanto a los pequeños servicios de reparación relacionados en el número 19 del Anexo III de la Directiva del IVA, como a las actividades veterinarias; así como a aprobar un IVA reducido del 8 por ciento para el Turismo, la Cultura y el uso de



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Instalaciones Deportivas, y a aplicar un 4 por ciento a los productos para la menstruación.

PROPUESTA Nº 7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un nuevo modelo productivo en Andalucía potenciando la I+D+i como base para la necesaria reindustrialización de la Comunidad Autónoma, así como a instar, a su vez, al Gobierno Central a la elaboración y puesta en marcha –con la colaboración de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y la iniciativa privada– de planes de reindustrialización para aquellas zonas de Andalucía que han sufrido el grave impacto de procesos de deslocalización industrial, entre las que cabe citar, la Bahía de Cádiz y la comarca de Linares – La Carolina – Bailén – Andújar.

PROPUESTA Nº 8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una Ley andaluza sobre rehabilitación y eficiencia energética, que permita, mediante la definición de un marco jurídico basado en la sostenibilidad, la reactivación de los oficios de la construcción, así como la mejora de las condiciones de calidad, accesibilidad, estado de conservación y eficiencia energética de las edificaciones residenciales y sus entornos; así como a instar a su vez al Gobierno Central para que adopte medidas activas destinadas a promover el fomento del uso y efectiva ocupación de las viviendas que actualmente se encuentran deshabitadas.

PROPUESTA Nº 9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la modificación del Texto Refundido de las disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos al objeto de que se establezca en la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas una deducción por las cantidades satisfechas por la rehabilitación de la vivienda que constituya la residencia habitual de la persona contribuyente.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al aumento de las transferencias destinadas a política de Cooperación Internacional al Desarrollo, a estructurar a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID).

PROPUESTA Nº 11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una Ley Andaluza de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Dependencias; así como a instar a su vez al Gobierno Central a mantener una financiación pública, suficiente y estable en el Sistema de la Dependencia que garantice el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, la continuidad de los procesos y una atención profesional de calidad, y que respete los porcentajes de financiación entre administraciones con que se desarrolló la Ley para la Autonomía personal y de Atención a las Dependencias así como al mantenimiento leal de las cantidades y niveles acordados. Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un Plan Autonómico Extraordinario para eliminar la lista de espera en la Ley de Dependencia en Andalucía y para eliminar el retraso en el reconocimiento de la situación de dependencia, el retraso en la elaboración del Plan Individualizado de Atención y su revisión. Así mismo se insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno Central a la aprobación de un Plan Extraordinario estatal para eliminar la lista de espera.

PROPUESTA Nº 12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la plena igualdad entre mujeres y hombres. Para ello insta al Consejo de Gobierno a aprobar mediante decreto-ley la modificación de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, al objeto de combatir desde el gobierno Autonómico la brecha salarial que soportan las mujeres andaluzas y las desigualdades existentes; así como a poner en marcha de un Plan de Inspección contra la explotación laboral de las mujeres andaluzas. Por último, insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Gobierno Central a la eliminación de la reducción de la pensión de viudedad de las mujeres españolas.

PROPUESTA Nº 13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno Central a la evaluación y modificación de la Ley Orgánica, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así mismo se insta al Consejo de Gobierno a la modificación de la Ley, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, tal y como se recoge en las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo para la promoción de la igualdad y contra la violencia de género. Por último, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno Central a la aprobación de una ley contra la trata y explotación sexual de las mujeres.

PROPUESTA Nº 15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno Central a poner fin al aislamiento ferroviario de Granada, Almería y Jaén, tal y como acordó la Mesa del Ferrocarril celebrada el pasado 16 de septiembre en Guadix; así como a proceder a la modernización de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla antes del fin de 2020. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a restituir el alcance y consignaciones presupuestarias del Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2014 con una inversión plurianual total de 402 millones de euros, y que ha sido reducido drásticamente en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía 2020, que lo ha bajado a 40 millones de euros.

PROPUESTA Nº 19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan urgente de empleo joven, con nuevas medidas dentro del ámbito de sus competencias estatutarias, así como a remitir antes de la finalización del próximo periodo de sesiones a la Cámara una evaluación del Programa Retorno



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

del Talento, regulado en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre; así como a aprobar un plan de retorno de los jóvenes andaluces obligados a emigrar 2017-2022.

PROPUESTA Nº 20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar el “Libro blanco para una educación desburocratizada” en el que se aborde de un modo integral y racional la elaboración y ejecución de las tareas administrativas que se acompañan en la labor de los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Andalucía, eliminando aquellos procedimientos perfectamente prescindibles, sintetizando aquellos que puedan ser subsumidos en un procedimiento único y modificando para su simplificación aquellos que sean susceptibles de ello.

PROPUESTA Nº 21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un nuevo Plan “Mejor Escuela” para el remozamiento, construcción, rehabilitación y adecuación de infraestructuras de la red de centros escolares públicos de Andalucía, que elimine la construcción de estructuras no fijas para uso educativo, así como desmantele otras que por los componentes de construcción o edificación son perjudiciales para la salud.

PROPUESTA Nº 22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar los procesos de reválida contemplados para las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato, e iniciar una negociación con el Gobierno Central para la eliminación de dichas pruebas por su carácter excluyente, segregador y que minusvalora el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en la evaluación continua de los cursos de cada etapa educativa.

PROPUESTA Nº 23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo Gobierno de la Junta de Andalucía a la evaluación de los programas de innovación educativa “Centro TIC” y “Plurilingüismo”, para un debate propositivo de nuevas medidas que impulsen ambos programas educativos en los centros escolares públicos de Andalucía, así como a la de los programas complementarios de “Aula matinal”,



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

“Comedores escolares” y “Actividades extraescolares” para su posterior debate de refuerzo y modificación, en su caso, con carácter estratégico.

PROPUESTA Nº 24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la realización de un Plan de calendarización de pagos a las Administraciones locales, de manera coordinada entre las Consejerías de la Presidencia y de Hacienda y Administración Pública, que de certidumbre a las entidades locales en cada curso presupuestario acerca de las obligaciones de pago de las actuaciones contempladas en el Plan de Cooperación Municipal.

PROPUESTA Nº 25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la aplicación efectiva del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, mediante la elaboración y puesta en conocimiento del Parlamento de Andalucía en el plazo máximo de tres meses, de una programación calendarizada para la ejecución de los diferentes programas y actuaciones que el Plan contiene; así como a través de la concreción de la Previsión de Objetivos y la Proyección de Financiación contenidos en los Anexos II y III del Decreto por el que se aprueba el Plan, precisando qué objetivos y cuantías responden a nuevas actuaciones impulsadas en el periodo de vigencia del plan y cuáles responden al abono de actuaciones realizadas al amparo de planes anteriores, así como a qué programas serán aplicados los 100 millones de euros que, provenientes de la venta de suelos de AVRA, se aportan a las partidas autofinanciadas.

PROPUESTA Nº 27. El Parlamento de Andalucía, con, entre otros objetivos, el de facilitar a los ayuntamientos la elaboración del contenido mínimo de sus planes municipales de vivienda, insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de manera urgente el Registro de Viviendas Deshabitadas —regulado en el artículo. 41 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, conforme a la modificación efectuada por la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda— para las finalidades consideradas conformes con la Constitución



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Española en los términos contemplados en la sentencia del Tribunal Constitucional dictada en el recurso de inconstitucionalidad núm. 4286-2013; así como a la elaboración del Mapa Urbano de la Infravivienda en Andalucía.

PROPUESTA Nº 28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las acciones pertinentes a fin de renovar el Consejo de Administración de la RTVA y acabar con la situación interina de la dirección con el nombramiento de un Director/a General de la RTVA.

PROPUESTA Nº 29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la presentación de un proyecto de Ley del Servicio Andaluz de Empleo que supere la Ley 4/2002 de 16 de diciembre, o mediante el cual se articule un potente servicio público de empleo en Andalucía que aborde la regularización de todo su personal y afronte con garantías las alarmantes cifras del paro en nuestra Comunidad.

PROPUESTA Nº 30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara antes de la finalización del próximo periodo de sesiones un decreto-ley que regule en Andalucía las directivas comunitarias 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, y 2014/23/UE relativa a la adjudicación de los contratos de concesión.

PROPUESTA Nº 34. El Parlamento de Andalucía, en virtud a lo dispuesto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en concreto en su Disposición adicional sexta, insta al Consejo de Gobierno a reclamar el traspaso íntegro de la atención sanitaria de la población reclusa dependiente en la actualidad de Instituciones Penitenciarias, para su plena integración en el Servicio Andaluz de Salud, conforme al sistema de traspaso de competencias establecido en el Estatuto de Autonomía.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

GRUPO SOCIALISTA

PROPUESTA Nº 1. Acaban de cumplirse quince meses de la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Durante el tiempo de vigencia de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales han venido dando cumplida respuesta a dichas obligaciones, articulando mecanismos que han posibilitado a la ciudadanía conocer la actuación de los poderes públicos, la motivación de dichas actuaciones y los resultados de las mismas.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que fortalezca el carácter instrumental de la transparencia para el ejercicio de otros derechos, en especial la participación ciudadana, habilitando a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la participación pública en los procesos de elaboración normativa, en concordancia con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y evite que la acreditación de la identidad de las personas que soliciten información pública que obre en poder de la Administración andaluza sea un obstáculo para el ejercicio de este derecho, evitando el obstruccionismo en el que cae la administración estatal al exigir la identificación mediante certificados electrónicos o DNI digital; simplifique asimismo el lenguaje utilizado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, fomentando la elaboración de visores específicos o guías orientativas en aquellas materias de más difícil comprensión para la ciudadanía; impulse medidas de divulgación que permitan a la ciudadanía conocer y familiarizarse con el derecho a la transparencia así como con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y participe activamente en las iniciativas encaminadas a la elaboración de un sistema común y público de evaluación de la transparencia para que todas las Administraciones públicas publiquen la información de forma similar y se les evalúe de forma idéntica.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 2. La Junta de Andalucía lleva 30 años apoyando el programa de Fomento de Empleo Agrario y coopera económicamente en este programa mediante el otorgamiento de subvenciones a las Diputaciones Provinciales. Este Programa de Fomento de Empleo Agrario es un ejemplo de la cooperación institucional: Estado, Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos, útil para la creación de empleo a corto plazo y para impulsar un avance sustancial en las dotaciones de los municipios andaluces, de sus infraestructuras y equipamientos básicos. También para hacer posibles proyectos económico-sociales en los municipios que generen mayor empleo en el mundo rural. Con la cooperación de todas las instituciones se generan 1,9 millones de jornales anuales, alrededor de 110.000 personas son contratadas para desarrollar cerca de 2.000 proyectos. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto de manifiesto su compromiso con las trabajadoras y trabajadores eventuales del campo andaluz aumentando su aportación en un 12,5%, adelantando la puesta a disposición de los ayuntamientos de estos recursos y facilitando la tramitación y justificación de los expedientes a los Ayuntamientos. Un compromiso en el que se ha visto acompañada por las Diputaciones Provinciales de Andalucía y por las entidades locales, en tanto que el Gobierno de España en los últimos cinco Presupuestos Generales del Estado no ha contemplado incremento alguno para esta partida.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que mantenga en 2017 los recursos destinados al PFEA en 2016, consolidando el importante aumento que han tenido, y que a su vez inste al Gobierno de España a aumentar su aportación para 2017 en el mismo orden que lo han hecho la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales en 2016.

PROPUESTA Nº 3. El modelo de financiación ha estado vigente durante casi una década y ha permitido el crecimiento y consolidación del Sistema Universitario Público Andaluz. Tras varias prórrogas, el modelo aprobado en 2006 se encuentra desfasado. Por ello, se necesita un nuevo modelo financiación, acordado con las



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Universidades Públicas, que se base en los principios de suficiencia financiera, estabilidad, equidad y compromiso máximo con la eficiencia en la gestión y estabilidad presupuestaria; que sitúe a las universidades como protagonistas de la investigación y la gestión del conocimiento; y que vincule, al menos en parte, la financiación con la consecución de los objetivos a lograr y la gestión desarrollada. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar un nuevo modelo de financiación con las Universidades Públicas de Andalucía junto a los agentes sociales y educativos, que garantice la igualdad de oportunidades, la excelencia y calidad de la investigación y docencia y establezca una senda que permita la atención y recuperación de derecho de los miembros de la comunidad universitaria.

PROPUESTA Nº 4. En el marco de las orientaciones establecidas en la Estrategia Europa 2020 y del Programa de I+D+i (Horizonte 2020), en marzo de este año se aprobó, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, el nuevo Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), que establece una serie de actuaciones prioritarias y estratégicas para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Este Plan asume el esfuerzo que le corresponde a la investigación como instrumento fundamental para desarrollo de Andalucía, asumiendo y resaltando la importancia del fomento de la I+D+i como motor del cambio económico y de renovación del modelo productivo, a la vez que establece una serie de actuaciones prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza. El PAIDI 2020 es la estrategia clave para recuperar la investigación en Andalucía, mejorar indicadores básicos en los próximos años e incentivar el rol de los sectores tractores de la investigación y la innovación. Se trata por tanto, de fomentar la investigación de excelencia, de instalar y fomentar el uso de infraestructuras y equipamientos de I+D+i, apoyar la transferencia de conocimiento desde la universidad a la empresa, particularmente a las "pymes", y favorecer una política de recursos humanos en investigación que permita la captación, retención y retorno del talento andaluz, especialmente el de los jóvenes.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a favorecer la investigación, a que su desarrollo sea una realidad con el objetivo de que la transferencia del conocimiento sirva para aportar la innovación necesaria a nuestra sociedad, particularmente a las "pymes", a través de la implementación de las medidas del PAIDI, reforzando el papel de las universidades en la gestión de la investigación como agentes principales del conocimiento y garantizando las medidas más adecuadas para la transferencia del conocimiento y la gestión de recursos humanos.

PROPUESTA Nº 5. Avanzar en la renovación del modelo productivo es necesario. Para ello debemos invertir en innovación y en fomentar la capacidad emprendedora de la población junto al desarrollo de la economía del conocimiento. Ello pasa por mejorar la calidad y cantidad de las iniciativas emprendedoras, entendiendo el emprendimiento no como una forma de salida profesional forzada (emprendimiento de necesidad) sino como el desarrollo de iniciativas personales (emprendimiento de oportunidad). La Administración Pública juega un papel determinante a la hora de apoyar estas iniciativas de emprendimiento de oportunidad, a través de la prestación de servicios de apoyo a cualquier persona emprendedora que quiera poner en marcha una idea, removiendo los obstáculos para ello y garantizando la igualdad de oportunidades efectiva. A estos emprendedores y emprendedoras están dirigidas las políticas que regula la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, y en su desarrollo, regulación e implantación queda comprometido el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tramitar de manera consensuada y traer a esta Cámara con diligencia, el Proyecto de Ley que tiene por objeto promover el derecho al emprendimiento en condiciones de igualdad de oportunidades para cualquier ciudadano o ciudadana; reconocer la importancia que tiene la actividad emprendedora en una sociedad moderna y



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

avanzada; desarrollar programas de emprendimiento de segunda oportunidad; poner en valor la creatividad de la población andaluza y remover los obstáculos que dificulten un acceso igualitario para sectores o colectivos con especiales dificultades, con una atención especial a las mujeres andaluzas.

PROPUESTA Nº 6. La Junta de Andalucía mantiene en este periodo de crisis económica su apuesta por los servicios públicos. La configuración del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017 ha conjugado el rigor, la responsabilidad con principios como el de justicia social y la apuesta por lo público. Conscientes de ello y bajo la máxima de que mejor empleo son mejores servicios, la Junta de Andalucía este mismo año 2016 ha lanzado una oferta de 8.108 plazas de empleo público, calificable como la mayor oferta de toda España en una Comunidad, alcanzado así el 100% de la tasa de reposición impuesta por el Gobierno Central. Asimismo, el pasado 15 de julio de 2015, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y los sindicatos con representación en la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, firmaron el Acuerdo para la Defensa y Mejora del Empleo Público, el Gobierno andaluz marcó así la hoja de ruta en el proceso de recuperación de los derechos económicos y profesionales de todos los empleados públicos que fueron interrumpidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener su apuesta decidida por el empleo público como garante del estado de bienestar a través de unos mejores servicios públicos y a incluir en el próximo Proyecto de Ley del Presupuesto para el año 2017 a pesar de las restricciones del gobierno central, medidas que sigan revirtiendo los derechos de los empleados públicos de acuerdo con los acuerdos consensuados, y a su vez que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno Central a seguir al Gobierno de Andalucía y proceder a la restitución de la jornada laboral de 35 horas semanales que fue suspendida en 2012 por decisión del Gobierno Estatal, para de esta forma



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

reforzar la calidad de los servicios públicos y aumentar las posibilidades de empleo público y a que elimine la limitación de la tasa de reposición impuesta, con vocación recortadora y desguazadora de los derechos sociales y del Estado de Bienestar, en concreto en lo que se refiere a las Comunidades Autónomas.

PROPUESTA Nº 8. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que el Consejo de Gobierno contribuya al cambio del modelo productivo andaluz poniendo en marcha todas las acciones necesarias que propicien la transformación de la Formación Profesional para ser motor del desarrollo, la diversidad y la empleabilidad en Andalucía, frente al modelo nacional orientado por la LOMCE que ha diseñado una Formación Profesional Básica asociada a un sistema de fracaso y que es vía de segregación del alumnado.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar en los próximos años la oferta de los ciclos de grado medio y grado superior de Formación Profesional y a continuar con la adaptación de la oferta de los ciclos formativos a las necesidades sectoriales y productivas de Andalucía. Igualmente, a procurar progresivamente el avance en la internacionalización así como el aprendizaje y transferencias de prácticas innovadoras; o a potenciar más la colaboración entre la FP y la empresa, consolidando –por ejemplo- el desarrollo de la FP Dual. También, desde el Parlamento de Andalucía se insta al Consejo de Gobierno al impulso de la Red de Centros Integrados como instituciones de referencias en zonas estratégicas que atiendan las necesidades de cualificación y recualificación de la ciudadanía y tengan capacidad para ser un pilar para el tejido productivo y otros centros educativos en áreas como la investigación, la innovación, la calidad o la orientación profesional y a que inicie la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía en el próximo periodo de sesiones, norma que servirá de marco legal para la adaptación de estas enseñanzas al nuevo modelo económico que demanda Andalucía, cuyo objetivo es potenciar la capacidad de empleabilidad de los



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

jóvenes y los técnicos profesionales, así como también impulsar la innovación y la competitividad.

PROPUESTA Nº 9. Que el alumnado andaluz alcance el éxito escolar y educativo implica contar con los profesionales mejor capacitados y cualificados para desarrollar el proceso de transformación educativa que se produce en las aulas y los centros educativos, por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar medidas específicas a favor del reconocimiento, la formación y la mejora de las condiciones laborales de los docentes andaluces, tales como continuar con la celebración anual de oposiciones a los cuerpos docentes al 100% de reposición, máximo permitido por la normativa nacional; adaptar las diferentes actividades de formación permanente a las necesidades reales del docente para su desempeño en el aula o su promoción profesional; desarrollar campañas específicas de comunicación orientadas al reconocimiento y valoración de los docentes por la sociedad, llegar a acuerdos con las Universidades Andaluzas orientados a la formación inicial del docente y a la investigación y recuperar con carácter progresivo, los derechos laborales suspendidos y motivados en gran medida, por el Real Decreto 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo establecido por el Gobierno de España.

PROPUESTA Nº 10. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la política de evaluación educativa puesta en marcha por el Gobierno Central a través de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE); el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria y el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato; ya que sus conceptos y diseños no favorecen, en absoluto, la lucha contra el abandono educativo, ni aportan verdadero conocimiento, diagnóstico o beneficio para los Sistemas Educativos que pretende evaluar. Además, ponen en riesgo la



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

titulación del alumnado favoreciendo su segregación temprana, suponen un elevado coste financiero, añaden presión innecesaria al alumnado y a los centros educativos, niegan la objetividad y la profesionalidad del profesorado e invaden las competencias autonómicas sobre la evaluación de sus propios sistemas educativos

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno Central a que éste retire de forma inmediata los Reales Decretos reguladores de las Evaluaciones y en consecuencia las Evaluaciones de Primaria, Secundaria y Bachillerato, así como la reposición de los sistemas de acceso a la Universidad que han funcionado hasta el momento, habida cuenta que hay un clamor generalizado en torno a esta solicitud y por la necesidad de un Pacto por la Educación y por el hecho de que el curso 2016/2017 ya está iniciado y la comunidad educativa merece tranquilidad jurídica al respecto y tiempo suficiente para llevar a cabo una correcta planificación. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la protección del modelo andaluz de evaluación continua e inclusiva contemplado en la Ley de Educación de Andalucía y que, además, está integrado en la práctica docente y en el desarrollo curricular.

PROPUESTA Nº 11. Con la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012, el Gobierno de España ha modificado unilateralmente el modelo sanitario acabando con el carácter universal de la sanidad pública que pasó de reconocerse por razón de ciudadanía a ser un sistema de cobertura en función de estar asegurado. Esto ha significado grandes retrocesos en política sanitaria y social. Otra medida discriminatoria que impone este RD es la introducción del copago farmacéutico a los pensionistas, castigando así a uno de los sectores sociales más necesitados y minando la solidaridad que es el valor básico del Sistema Nacional de Salud. La Administración Sanitaria Andaluza ha articulado un sistema que impide que los pensionistas abonen mensualmente más dinero una vez alcanzado el tope que les corresponde. Sin embargo y pese a los esfuerzos realizados por el ejecutivo



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

andaluz, los efectos del Decreto 16/2012 son de tal gravedad que sólo su derogación permitiría volver a contar con un sistema sanitario público, universal, solidario, gratuito en el acceso, justo e igualitario para todas las personas residentes en nuestro país.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto Ley 16/2012, con el objetivo de devolver la universalidad al Sistema Nacional de Salud y de restituir los derechos perdidos tras la aplicación de dicha norma.

PROPUESTA Nº 12. Es necesario que toda la actividad generada por la derivación programada de pacientes entre Comunidades Autónomas sea objeto de compensación, este tema resulta de especial importancia en Andalucía en relación con los pacientes que atendemos de Ceuta y Melilla. Por otro lado, el objetivo es que todos los ciudadanos tengan derecho a recibir, por parte del servicio de salud de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren desplazados, la asistencia del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud que pudieran requerir, en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma, determinando con claridad los circuitos, responsabilidades y los supuestos en los que la atención prestada es compensada cuando se presta a personas de Comunidad Autónoma distinta a la de residencia.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a la publicación del Real Decreto por el que se regula la gestión del Fondo de Garantía Asistencial y se modifique el Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria, asimismo a que el Fondo de Garantía Asistencial (FOGA) tenga su desarrollo normativo específico para hacer efectivo el derecho establecido en el artículo 4.c) de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 13. Los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) tienen como objeto garantizar la equidad en el acceso a una atención sanitaria de calidad, segura y eficiente a las personas con patologías que, por sus características precisan de cuidados de elevado nivel de especialización, que requieren concentrar los casos a tratar en un número reducido de centros por tratarse de patologías de muy baja prevalencia. Estos centros son una de las herramientas para avanzar en la cohesión del Sistema Nacional de Salud y para que toda la población tenga las mismas oportunidades de acceder a las prestaciones, por tanto la financiación de los CSUR dada su finalidad, tienen que ser financiados por los presupuestos generales del estado y no estar sujetos como hasta ahora, a compensación económica entre CCAA, ya que con independencia de la ubicación de los servicios, su objetivo es atender en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos del Estado. La financiación de los CSUR por parte de los presupuestos del Estado como elemento de cohesión del SNS ha sido solicitada reiteradamente por todas las CCAA. Es necesario el abordaje por parte del Ministerio de un fondo para contingencias en la prestación farmacéutica, para situaciones especiales como los medicamentos huérfanos o como el caso de la Hepatitis C, con su financiación a cargo del presupuesto del Estado. En términos presupuestarios, el caso de las enfermedades raras y en concreto las ultra raras, generan un gran impacto económico. Los datos de 2011 en España reflejan un gasto en medicamentos huérfanos de 420 millones de euros, que corresponde con un 2,5 % del gasto farmacéutico. Este impacto se eleva considerablemente en el ámbito hospitalario donde asciende hasta el 15 % del total.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno Central a que se modifique a través de los Presupuestos Generales del Estado la financiación de los Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR) y que ponga en marcha



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

medidas de compensación y cohesión para situaciones especiales en la prestación farmacéutica.

PROPUESTA Nº 14. El Parlamento de Andalucía rechaza y condena la violencia machista y ve con preocupación cómo las cifras de víctimas siguen siendo alarmantes: más de 800 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o ex-parejas desde el año 2003 y este año, a fecha 19 de septiembre, según últimos datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, han sido asesinadas 32 mujeres, dos de ellas andaluzas. A este estremecedor dato se suman los 20 casos de niños y niñas huérfanos por causa de la violencia de género. Ante esta insostenible realidad, el Parlamento de Andalucía observa con profunda preocupación la reducción en esta materia en los Presupuestos Generales del Estado entre 2011 y 2016, (recortes de un 37% en políticas de igualdad y un 17% en materia de violencia de género).

Los distintos agentes sociales, el tejido asociativo de mujeres y el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres -órgano consultivo que representa a 2.000 entidades- coincidieron con el Gobierno Andaluz en la necesidad de formular, proponer y suscribir un Pacto de Estado para la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres, instar a la sociedad en su conjunto a un gran Acuerdo Social, Político e Institucional contra la violencia de género, que fue acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de noviembre de 2015 y remitido al Gobierno de la Nación. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente esta propuesta de Pacto de Estado e insta al Consejo de Gobierno a que refuerce y siga cumpliendo su compromiso por mantener y consolidar el sistema de atención y protección a las víctimas de violencia de género, facilitando para ello todos los recursos disponibles y garantizando la coordinación institucional y la permanente colaboración con entidades y agentes sociales.

PROPUESTA Nº 15. Se cumplen treinta años de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía, estructura básica del Sistema Público de Servicios



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Sociales, servicios que se han desarrollado de la mano de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de Andalucía, a lo largo de este periodo el número de personas usuarias atendidas se ha ido incrementado anualmente, en el último año a más de un millón de personas, contando para ello con cerca de 28.000 profesionales que demuestran día a día su cualificación, conocimiento, capacidades y aptitudes en las respuestas que se ofrecen a la ciudadanía. Andalucía en las últimas décadas ha experimentado una gran transformación social, con la aparición de nuevas situaciones y de nuevas necesidades. Nuestro sistema de Servicios Sociales ha de estar preparado para dar respuesta a una realidad distinta y diversa. La futura Ley de Servicios Sociales de Andalucía que se tramita en el Parlamento está llamada a desarrollar un nuevo derecho subjetivo a través de prestaciones garantizadas que las Administraciones debemos asegurar de manera universal.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a potenciar la colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para consolidar la red de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía como pieza esencial del Sistema Público de Servicios Sociales, asimismo le insta a avanzar en el futuro desarrollo legislativo a través de los instrumentos necesarios, tales como el catálogo de prestaciones, el mapa de servicios sociales, la formulación de la estrategia de desarrollo y la historia social electrónica, de la futura norma que regulará los servicios sociales de Andalucía.

PROPUESTA Nº 16. Desde el año 2012, las reglas de financiación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia se han visto alteradas por los recortes unilaterales llevados a cabo por el Gobierno de la Nación en las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado y por la nueva regulación dada por Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Desde el año 2012, las reglas de financiación del Sistema para la



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Autonomía Personal y Atención a la Dependencia se han visto alteradas por los recortes llevados a cabo por el Gobierno de la Nación en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y por la nueva regulación dada por Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

De este modo, el nivel mínimo de protección ha sufrido diversas modificaciones que se concretan en una reducción importante de la financiación recibida por este concepto. En el ámbito de financiación previsto en la propia Ley 39/2006, se establece asimismo un régimen de cooperación y financiación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas mediante convenios, que ha sido suspendido por las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado. La suspensión del nivel acordado unida a la reducción del nivel mínimo de financiación por parte del Estado, se concretan respecto de nuestra Comunidad Autónoma, en más de 508 millones de euros que no se han recibido por parte del Gobierno de España para la atención a la dependencia en Andalucía. A ello hay que sumar los más de 10 millones de euros de la parte correspondiente a la financiación de la atención a la dependencia moderada, que también hemos visto recortada. En definitiva, desde el año 2012 se ha reducido de forma unilateral por parte del Gobierno de la Nación la financiación del sistema afectando al contenido esencial del derecho, que han obligado a que Comunidades Autónomas como la de Andalucía, comprometida con la atención a las personas en situación de dependencia, hayan pasado a financiar más de un 78% del sistema de atención a la dependencia, a pesar de que la Ley marcaba el compromiso de financiación del 50% por parte de cada una de estas administraciones.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a reclamar un debate y acuerdo en torno el actual sistema de financiación a las Comunidades Autónomas,



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

en el seno del Congreso de los Diputados que garantice el mantenimiento y la sostenibilidad de este pilar básico del Estado del bienestar.

PROPUESTA Nº 17. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo que en 2016 el Consejo de Gobierno ha realizado para destinar 1.141 M€ del presupuesto para el fomento del empleo. Por su apuesta por el empleo estable y de calidad, se destaca el Decreto-Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, convalidado el 11 de mayo de 2016 en esta Cámara. Esta Ley cuenta con un presupuesto de 396,8 M€ para 2016 y tendrá un impacto de más de 60.000 empleo nuevos. Supone además, la consolidación de una política de empleo orientada al impulso de la contratación de colectivos especialmente vulnerables y que han sufrido sobremanera los efectos de la crisis: la juventud andaluza y las personas desempleadas de larga duración. Ya en anteriores convocatorias supuso que más de 67.000 andaluces contaran con una experiencia laboral, bien a través de la contratación directa por los Ayuntamientos, ONGs, o incentivos a la contratación como el Bono Joven; bien a través de la realización de prácticas profesionales en empresas o becas de I+D. En esta nueva edición, la puesta en marcha de Planes de Empleo en colaboración con las corporaciones locales, va a suponer una inversión directa en el territorio de 250 M€ vía salarios, generando un volumen de 30.870 contratos, que van a dinamizar la demanda interna local. A ello se une la previsión de 1.500 empleos en proyectos de interés general y social; 2.100 contratos indefinidos a jóvenes; 1.000 prácticas profesionales; 8.333 contratos a mayores de 45 años; y 150 beneficiarios de las medidas de retorno del talento.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir articulando su compromiso con la creación de empleo de calidad, y a continuar en 2017 con las iniciativas puestas en marcha para incentivar el empleo y mejorar la empleabilidad de la población andaluza en general, y de la más vulnerable a los cambios económicos en particular. Se insta, igualmente al Consejo de Gobierno a que la adopción de nuevas medidas o la



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

continuación de las existentes se realice tras una evaluación de las actuales. Esta evaluación además de proporcionar aprendizajes y mejoras de gestión y resultados de las políticas ejecutadas, supondrá un rendimiento de cuentas de la Administración y Gobierno Andaluz hacia la ciudadanía, en consonancia con la política de transparencia que el Consejo de Gobierno y el Parlamento de Andalucía están impulsando y desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma.

PROPUESTA Nº 18. El Parlamento de Andalucía apoya las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno dirigidas, tanto para la generación de empleo como para el reforzamiento del control, seguimiento, evaluación y justificación de todos los programas en materia de políticas activas de empleo, dentro del marco de la Estrategia Europea de Empleo. Asimismo, rechaza el recorte efectuado por el Gobierno de España a estas políticas activas de empleo que en este año 2016 consolida la pérdida de un 51% respecto a lo que se recibía en 2011, y genera una pérdida acumulada que supera los 1.500 M€ en los años en los que el problema del desempleo se agudizó, y cuyas consecuencias aún se sienten en nuestra población activa. Ante este contexto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que destine un Plan extraordinario de Empleo que complemente el importe de los Decretos Leyes aprobados por la Administración andaluza en su misma cuantía y colabore en la financiación de las medidas destinadas a atender por el Sistema de Garantía Juvenil a los andaluces y andaluzas menores de 29 años, instándole a su vez a poner en marcha una nueva Estrategia de Empleo de ámbito estatal, previa evaluación de la actual Estrategia de Activación del Empleo, que fije el modelo de política activa de empleo en todo el estado español, desde criterios de igualdad y universalidad de los servicios de empleo, y de solidaridad y cohesión interterritorial, dando marcha atrás en el recorte en los fondos destinados a financiar las políticas activas de empleo y contando con la participación de las Comunidades Autónomas y el resto de integrantes del Sistema Nacional de Empleo.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 19. La Formación Profesional para el Empleo es determinante para el futuro de la competitividad de nuestras empresas y la empleabilidad de nuestras trabajadoras y trabajadores, en una economía globalizada en la que la innovación y la aplicación del conocimiento a los procesos productivos resultan determinantes. La Ley 30/2015, aprobada por las Cortes Generales en septiembre de 2015, establece un nuevo marco jurídico para el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, que necesita del correspondiente desarrollo reglamentario para su precisión. El Gobierno andaluz ha realizado un esfuerzo normativo en su ámbito competencial, necesario para poner en marcha la nueva Formación Profesional para el Empleo con tres elementos fundamentales en su ejecución en las nuevas convocatorias de subvenciones, que consisten en primer lugar, en la concurrencia competitiva en todos los casos, como medio para distribuir la asignación de recursos económicos para llevar a cabo las acciones formativas entre las entidades colaboradoras, en segundo lugar, el desarrollo de la programación formativa por parte de entidades de formación debidamente acreditadas para ello, garantizando la profesionalidad de su impartición, y finalmente, garantizando que la oferta formativa se realiza entre las especialidades contenidas en el catálogo de especialidades formativas, potenciando aquellas que son conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad con validez en todo el territorio de la Unión Europea.

Por ello, el Parlamento de Andalucía valora positivamente todas aquellas medidas que desde el Consejo de Gobierno de Andalucía se han puesto en marcha para reactivar la Formación Profesional para el Empleo, instando al mismo para que éste inste al Gobierno de la Nación para que proceda al desarrollo reglamentario mediante los pertinentes Reales Decretos, que establezcan el desarrollo del nuevo marco normativo que prevé la Ley 30/2015 en su aplicación.

PROPUESTA Nº 20. El Parlamento de Andalucía considera que Andalucía tiene que ser capaz de aprovechar todos los recursos a su alcance desde el punto de vista de la competitividad y la capacidad productiva, la Junta de Andalucía ha



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

impulsado una oferta de infraestructuras logísticas articuladas en torno a los nodos logísticos portuarios y los nodos logísticos del interior en la que ya se ha invertido 200 millones euros y en los que desarrollan su actividad 200 empresas que cuentan con 2.800 trabajadores. A esta inversión se le sumarán los cerca de 200 millones euros contemplado en el PISTA 2020, no obstante, el déficit más importante que condiciona las oportunidades de crecimiento económico y empleo de Andalucía es la integración en la Red Transeuropea de Corredores Ferroviarios de mercancías. A pesar de la prioridad que la Red Transeuropea concede a la conexión entre el Puerto de Algeciras y Madrid, ésta no se corresponde con los ínfimos presupuestos destinados por el Gobierno Central, así como por el hecho de que, una vez tras otra, excluye este trayecto de la financiación del Mecanismo Financiero “Conectar Europa” diseñado específicamente para atender a los tramos prioritarios.

En lo que hace referencia al ramal litoral del Corredor Mediterráneo, la situación no es muy distinta. Mientras que se ha concentrado una inversión de 6.500 millones euros en el resto de CC.AA. por las que transcurre, no existe una planificación viable para que el corredor llega a Almería a corto plazo, mientras que el Eje Ferroviario Transversal ha desaparecido de los planes del Gobierno de la Nación.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a desarrollar los corredores ferroviarios en nuestra Comunidad, ejecutando los planes de trabajo que el Gobierno de España consensuó con la Comisión Europea para los corredores Atlántico y Mediterráneo, en virtud de los que el Estado debe garantizar que el tramo litoral del Corredor Mediterráneo tenga continuidad desde Murcia hacia Almería, así como continuar el trazado hacia Granada, Antequera, Sevilla y Huelva en los plazos exigidos por la Unión Europea.; a exigir un cambio contable que permita que la inversión pública en infraestructuras no compute como déficit presupuestario favoreciendo así la creación de más empleo y la



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

reactivación de la economía; y a reclamar una participación al Estado en la financiación de la construcción de las futuras líneas del Metro de Sevilla conforme al esquema utilizado en la colaboración del Gobierno con la extensión y ampliación de las redes de metro de otras grandes ciudades, así como a retomar con la Junta de Andalucía una vía de cooperación relativa a la participación de la Administración General del Estado en las necesidades de explotación de los metros andaluces operativos, que debería tener como conclusión la firma de un contrato programa en línea con los ya existentes con los consorcios regionales de transportes de Madrid, Barcelona y la Comunidad Autónoma de Canarias con la misma finalidad.

PROPUESTA Nº 21. Durante los últimos años la crisis ha tenido consecuencias graves para muchas las familias que se han visto atrapadas por situaciones de endeudamiento sobrevenido que han culminado por el impago del alquiler o de la hipoteca en desalojos y desahucios. A pesar de que en Andalucía la incidencia de los lanzamientos es menor que en el conjunto de España, el Gobierno andaluz viene desarrollando una lucha frontal de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, la realidad también constata que la demanda de viviendas ha cambiado su tendencia con una clara preferencia del alquiler frente a la compra. Así, el 74% de los demandantes que figuran en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida muestran su preferencia por el alquiler y el alquiler con opción a compra. La antigüedad del parque de viviendas de Andalucía obliga a impulsar la rehabilitación y, en particular, al desarrollo de acciones encaminadas hacia la mejora de la eficiencia energética y la habitabilidad de las viviendas así como la accesibilidad de las mismas. El 10,4% de las viviendas andaluzas de cuatro o más plantas no tienen ascensor, un porcentaje superado por la media nacional que se sitúa en el 13,7%, y por Comunidades Autónomas, como Madrid que alcanza el 21,3%, Cataluña el 16,3% y la Comunidad Valenciana, el 15,9%.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 con los objetivos de impedir la pérdida de la vivienda por motivos económicos; fomentar alquiler de viviendas; rehabilitar el parque de viviendas existente y mejorar la eficiencia energética y la accesibilidad; aprobar el Proyecto de Ley de Tanteo y Retracto, introducir medidas que permitan agilizar la tramitación y gestión de las distintas ayudas encaminadas a facilitar el alquiler así como la rehabilitación; y a retomar aquellos proyectos de rehabilitación singular que no pudieron ser atendidos pero que contaban con convenio específico entre la Administración regional y las comunidades de vecinos.

PROPUESTA Nº 22. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz para dotar a sus principales áreas metropolitanas de un transporte rápido y fiable; accesible e integrado en la trama urbana, y sostenible en términos ambientales y de racionalización del consumo energético y que apuesta por una movilidad activa que genera menos contaminación y es más saludable para la ciudadanía. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz para dotar a sus principales áreas metropolitanas de un transporte rápido y fiable; accesible e integrado en la trama urbana, y sostenible en términos ambientales y de racionalización del consumo energético, y que apuesta por una movilidad activa que genera menos contaminación y es más saludable para la ciudadanía. Se hace evidente que ello incide también en la sostenibilidad económica, así como en la generación de oportunidades, e incentiva el potencial turístico, patrimonial y comercial de las ciudades andaluzas. La Administración de la Junta de Andalucía ha mantenido en los últimos años, pese a las incertidumbres presupuestarias su apuesta por los ferrocarriles metropolitanos y es, actualmente, la Comunidad Autónoma con más proyectos en ejecución de manera simultánea, pues a Sevilla y Málaga deben sumarse la culminación de la Red de Metro de Málaga, el metro ligero de Granada, el Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz y la



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

conexión tranviaria de la Línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra, un esfuerzo presupuestario cifrado en 2.600 millones de euros.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento el metro de Granada y el tren tranvía de la Bahía de Cádiz, y culminar en esta Legislatura la Red de Metro de Málaga y la conexión tranviaria de la Línea 1 del Metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra; buscar soluciones en concurrencia con las administraciones implicadas para reactivar los del sistema tranviarios de Jaén, Vélez Málaga y la red de Cercanías de Córdoba mediante la compensación de parte del déficit de explotación, por el componente o dimensión metropolitana de parte de la demanda; y a aprobar y remitir a este Parlamento el Proyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible (LAMS) que regulará las obligaciones de las distintas Administraciones sobre el transporte público, planteando los instrumentos que faciliten la movilidad sostenible y fomentando los medios de transportes no motorizados.

PROPUESTA Nº 23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España para que a través del Ministerio de Hacienda y Administración Pública incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, una Disposición Adicional para el fomento del empleo en los establecimientos hoteleros que generan actividad productiva en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, de forma que aquellos establecimientos que inicien y/o mantengan en alta durante estos meses la ocupación de sus trabajadores y trabajadoras (facilitando con ello la conversión de contratos temporales y fijos discontinuos en indefinidos), puedan aplicar una bonificación en dichos meses del 50 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichas altas laborales.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PROPUESTA Nº 24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España para que, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, incremente el número de inspectores y subinspectores para intensificar la lucha contra el fraude laboral y la Seguridad Social en la actividad turística, así como que refuerce con los recursos humanos que sean necesarios a la Unidad Especial de Colaboración y Apoyo a los Juzgados y Tribunales y a la Fiscalía General de Estado para la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social en esta industria.

PROPUESTA Nº 25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a que a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en este nuevo ciclo olímpico que se inicia, mantenga y potencie el Programa ADO (Asociación de Deportes Olímpicos) y el Plan ADOP (Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico), programas que finalizan este año y que aportan ayudas económicas a deportistas y entrenadores, posibilitando las mejores condiciones posibles para poder llevar a cabo su preparación con garantías de éxitos de cara a los próximos Juegos Olímpicos de Pyeongchang 2018 y Tokio 2020.

PROPUESTA Nº 26. El Gobierno de la Nación continúa incumpliendo su compromiso de crear una Ley de Mecenazgo, dificultando el progreso de la industria cultural. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía está trabajando en la elaboración de un Proyecto de Ley Andaluza de Mecenazgo que ayude al sector cultural, pero resulta de extraordinaria dificultad y complejidad hacerlo sin la existencia de una Ley estatal. Al no tener las Comunidades Autónomas competencia sobre el impuesto de sociedades y sólo sobre un tramo del IRPF, sin la existencia de una Ley estatal, será imposible lograr las cifras de mecenazgo cultural alcanzadas en países de nuestro entorno. Situación que se agrava con el IVA cultural más elevado de Europa, lo que ha restado a este sector de la economía competitividad y oportunidades, a la vez que ha supuesto el cierre de empresas y pérdida de puestos de trabajo. El Parlamento de Andalucía es



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

consciente del potencial del sector cultural de nuestro país, que aporta además de una importante actividad económica, un elemento esencial para el crecimiento de la ciudadanía. Por todo ello, insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de la Nación a impulsar una Ley de Mecenazgo y reducir el IVA cultural como medidas para hacer posible que la cultura juegue el papel que le corresponde dentro de un modelo de desarrollo económico sustentado en el conocimiento, la creatividad y la innovación.

PROPUESTA Nº 27. El tejido empresarial de la cultura en Andalucía, según los últimos datos publicados, correspondientes a 2014, lo componen 27.694 empresas pertenecientes a muy diversos ámbitos de actividad cultural. Se trata de un sector que en los últimos años ha experimentado cambios profundos debidos, entre otros factores, a la incidencia de los cambios tecnológicos en la forma de producir, comunicar y consumir cultura. Según los últimos datos del Servicio Andaluz de Empleo, en el tercer trimestre de 2016, se registraron en Andalucía 21.010 contratos en el sector cultural, un 17,22% más que el año anterior, lo que muestra su potencial para el crecimiento y la creación de empleo. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio sobre las empresas y empleos vinculados a la cultura y sus perspectivas de futuro.

PROPUESTA Nº 28. Han pasado ya más de 30 años desde que se aprobó la primera Ley de Extranjería en España. En este período España y Andalucía, han pasado de ser una sociedad cultural y étnicamente homogénea a contar con casi un 12% de inmigrantes provenientes de decenas de países. Esta realidad convive con el continuo flujo de inmigración económica a través del mediterráneo, poblaciones acuciadas por la necesidad o por las guerras. En este sentido, la crisis humanitaria de Siria ha expulsado de su país a más de 4 millones de personas y ha provocado su éxodo por países limítrofes y Europa, cuyas terribles consecuencias vemos en las fronteras de la UE. La apuesta de esta Comunidad Autónoma es y debe ser mantener y potenciar la cohesión social, como garantía de una convivencia pacífica orientada hacia el bienestar común.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Por todo ello, El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, de acuerdo con el Gobierno de la Nación y con los Gobiernos Locales de Andalucía, un protocolo de actuación sobre asentamientos irregulares de personas inmigrantes, de forma que todas las Administraciones Públicas actúen conjuntamente para prevenir que se produzcan, y en los supuestos de tener que proceder a su levantamiento, este se realice de forma coordinada y eficiente. Asimismo, se insta a los representantes empresariales para que colaboren con las instituciones públicas en la prevención y levantamiento de los mismos; a elevar al Gobierno de la Nación la necesidad de restablecer el “Fondo de Apoyo a la Acogida y la integración de inmigrantes, así como su refuerzo educativo”, de forma que permita retomar el trabajo coordinado entre la Administración Autonómica y Local con fondos específicos para promover y potenciar líneas de actuación conjuntas en el ámbito de la inmigración, con base en los principios de subsidiaridad y complementariedad.

PROPUESTA N^o 29. La reforma de la Administración de Justicia se presenta como un asunto capital e ineludible para la agenda política a corto plazo. Las Administraciones Públicas, en función de sus competencias, tienen el deber inexcusable de afrontar la transformación del actual modelo de Justicia y hacerlo desde una perspectiva integral que alcance a todo el sistema, destinando más recursos, promoviendo aquellos cambios legislativos que sean necesarios, introduciendo mecanismos que garanticen la mejora en su organización y funcionamiento y, en definitiva, colocando el acento en su imprescindible dimensión de servicio público. La base de dicha transformación debe ser el consenso como pilar de un gran acuerdo para la reforma integral de la Justicia.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de la Nación a la necesidad de alcanzar un gran pacto nacional por la justicia que permita una profunda transformación del modelo actual, en que se impliquen los grupos políticos, las Instituciones y las organizaciones de



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

profesionales, y que sea capaz de ofrecer respuestas a las demandas que plantea la sociedad actual en el que se aborden entre otras, las siguientes consideraciones; a avanzar en la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, incidiendo especialmente en la implantación en todo el territorio español de un único sistema informático de gestión procesal; a aprobar una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que atribuya la dirección de la investigación al Ministerio Fiscal y que cree la figura del juez de garantías; a aprobar una nueva Ley de Planta y Demarcación que fije una nueva organización territorial de los partidos judiciales y la especialización de los órganos judiciales, favoreciendo el acercamiento y la accesibilidad del ciudadano a la Administración de Justicia; a crear un modelo de Justicia de proximidad, mediante la creación de los tribunales de instancia; a ampliar la planta judicial de forma que se dote a las Comunidades Autónomas de un número de jueces que nos sitúe a niveles europeos; a reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para reforzar la autonomía de la institución, delimitando las facultades del Fiscal General del Estado y potenciando las funciones del Consejo Fiscal, de las Juntas de Fiscales y de la Junta de Fiscales de Sala, y por último a promover e implantar de manera decidida otros sistemas de resolución de conflictos, de manera que ello contribuya a reducir las altas cargas de trabajo que soportan los juzgados y tribunales.

PROPUESTA N° 30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que promueva la colaboración con las Diputaciones Provinciales para la mejora de las infraestructuras agrarias como los caminos rurales, con especial atención a las localidades de menor tamaño y por tanto con menores recursos para ejecutar estas actuaciones imprescindibles para mejorar el acceso y la competitividad de las explotaciones agrarias y agroindustrias.

PROPUESTA N° 31. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a que module reglamentariamente los requisitos de acceso a las ayudas para la paralización temporal y definitiva de la actividad pesquera, a la vez que se mantenga la eficacia en el control de las



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ayudas, de manera que los armadores y tripulantes no se vean perjudicados por requisitos que, en la práctica, son casi imposibles de cumplir.

PROPUESTA Nº 32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España para que, ante el déficit de recursos hídricos de la provincia de Almería, acometa a la mayor brevedad la reparación de la desaladora de Cuevas del Almanzora, y estudie la ampliación de la de Carboneras, además de optimizar el uso del resto de desaladoras de la provincia almeriense y a que establezca un precio para el agua desalada igual en todo el territorio nacional, de manera que los agricultores andaluces puedan tener unas explotaciones competitivas en igualdad de condiciones con respecto a otros territorios.

PROPUESTA Nº 33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que éste último, acometa a la mayor brevedad posible, las obras de saneamiento y depuración de aguas en aquellos ámbitos dentro de nuestra Comunidad Autónoma, que están declaradas de Interés General del Estado.

PROPUESTA Nº 34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a la transferencia de los 4,99 Hm³ desde Iznájar (Guadalquivir) a la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (Junta de Andalucía) para el abastecimiento de los municipios del norte de Málaga. Solicitar la declaración de Interés General del Estado de la Obra, con el ofrecimiento de la colaboración de la Junta de Andalucía en la infraestructura de carácter general con el Estado. Se realiza tal solicitud teniendo en cuenta la carencia de recursos alternativos y la demanda social.

PROPUESTA Nº 35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a modificar el Real Decreto 1628/2011 de 14 de Noviembre por el que se regula el listado y catálogo español de especies



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

exóticas invasoras para hacer compatible el desarrollo de actividades económicas ya tradicionales, así como de actividades deportivas muy consolidadas, con el control de las poblaciones y la evitación de hibridaciones con las especies autóctonas. Todo ello, es de absoluta necesidad tras la Sentencia de 637/2016 de 16 de marzo por la que se anula la disposición adicional quinta y disposición transitoria segunda del Decreto 630/2013 de 2 de agosto, que permitían excepciones al sistema de prohibiciones. Con la modificación del Real Decreto se atenderán situaciones que han ocasionado serios quebrantos a sectores económicos que crean riqueza y mantienen gran número de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.